

---

FECHA: 21/06/2019  
EXPEDIENTE Nº: 7263/2013  
ID TÍTULO: 2502961

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	• Facultad de Comunicación y Artes
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TÍTULO GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad Antonio de Nebrija fue verificado el 6 de junio de 2014, y, por tanto, se implantó en el curso 2014-2015. Durante todo este tiempo, este Grado se ha consolidado y ha sabido construir un itinerario propio, fortalecer su identidad, y manifestar un crecimiento notable en el número de alumnos ¿especialmente durante los últimos cursos?. No obstante, y pese a la consolidación de nuestro plan de estudios, proponemos una breve modificación de nuestro programa formativo para adaptarnos a las nuevas necesidades del sector audiovisual, e incrementar, de manera consciente, la sintonía entre estudiantes, docentes y empleadores. Asimismo, al presentar en los últimos cursos una óptima tasa de cobertura y cubrir, además, todas las plazas de nuevo ingreso ofertadas, solicitamos también una modificación del número de plazas. De esta manera, se aporta el resumen de modificaciones: Propuesta de modificaciones 1. Revisión del plan de estudios. Propuesta de modificación. 1.1. Modificación de asignaturas 1.2. Reordenación temporal del plan de estudios 1.3. Cambio de carácter 1.4. Actualización de los epígrafes en relación con la revisión del plan de estudios: revisión de las competencias, planificación de las enseñanzas, en función al modelo verifica de Fundación Madrid +d 2. Cierre de la modalidad semipresencial 3. Cambio de campus 4. Ampliación del número de plazas 5. Revisión de otros puntos normativos y generales del título. El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid (el día 16 de agosto de 2017) aprobó el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por el de Facultad de Comunicación y Artes. Esta nueva denominación respondía el cambio de enfoque del centro,

atendiendo a la innovación y a la creación multidisciplinar y vinculando la información, la comunicación, la publicidad y el marketing, el entretenimiento, el arte y el diseño en una misma institución. De esta forma, y automáticamente, el Grado en Comunicación Audiovisual pasaba a formar parte de esta Facultad. En los diferentes epígrafes rectificadas para la solicitud de esta modificación se ha señalado este cambio de nombre en rojo. ¿ Criterio 1: descripción del título Se solicita el cierre de la modalidad semipresencial, ya que desde su implantación no se ha podido abrir ningún grupo por falta de demanda. En la descripción del título se eliminan las plazas ofertadas para esta modalidad, así como a lo largo de la memoria, se quitan las referencias que hacen alusión a esta modalidad. Por otro lado, se pide aumentar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en el título para la modalidad presencial, atendiendo a la alta demanda que en los últimos cursos se ha producido y, en clara consonancia con la recuperación de la industria audiovisual tras la consolidación del escenario digital. Afortunadamente el sector audiovisual ha sabido sobreponerse a una crisis económica profunda y aliarse con las nuevas formas de consumo, las plataformas de contenidos y las posibilidades interactivas de muchos proyectos audiovisuales. En nuestro país, como señala el Informe Anual del Sector de los Contenidos Digitales en España, elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (ONTSI), el sector audiovisual (digital) ha incrementado sus ingresos en un 15,6% con respecto a 2016, y, además, el consumo de contenidos bajo demanda ha crecido a un ritmo, desde 2013, del 36,9% más al año por promedio. Lo mismo parece indicar el Informe Económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual, que en el año 2017 presentó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC): la recuperación del sector comenzó en 2014, aumentando los ingresos comerciales de televisiones y radios, durante el año analizado, en un 7,3%. Precisamente, los servicios de televisión de pago, las nuevas plataformas en busca de contenidos, ¿ocuparon el segundo lugar por facturación¿. Como es evidente, este ecosistema digital necesita de nuevos

profesionales del audiovisual capaces de enfrentarse a los nuevos retos, planificar contenidos interactivos, y pensar las narrativas para las distintas plataformas que se exponen, algo a lo que creemos que atiende el plan de estudios del Grado en Comunicación Audiovisual. Precisamente son los actuales estudiantes los que ocuparán los nuevos tipos de empleos que el sector audiovisual ya está demandando: según el estudio de la Fundación PwC y Fundación Atresmedia ¿Empleos del futuro en el sector audiovisual¿ (2016) estos se concentrarán en las áreas de Contenidos, Marketing y Transmedia. Este clima de bonanza para el sector parece coincidir con el incremento de alumnos matriculados en el título en los últimos cursos. Solamente en lo que llevamos de curso 2018-2019 ya se han realizado 66 pruebas de admisión de candidatos para el curso 2019-2020. Este dato supone un 47% de las plazas ofertadas. Asimismo, en el presente curso todo el número de plazas ofertadas se cubrieron, teniendo que rechazar a otros interesados que no llegaron a tiempo para formalizar su matrícula Con esta información, consideramos pertinente ampliar el número de plazas de la modalidad presencial de 45 a 80 alumnos. Para mantener la calidad de la docencia se formarán grupos de 40 alumnos y se incrementará la contratación de los docentes por asignatura. Tanto Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad Nebrija, como el decanato de la Facultad de Comunicación y Artes, así como los responsables del Departamento de Comunicación y del Grado, velarán por la continuidad de un modelo basado en la calidad docente y la especial atención al alumnado. Se actualizan los ECTS por tipo de matrícula y la normativa de permanencia. ¿ Criterio 2. Justificación De acuerdo con la solicitud de ampliación de plazas se modifica este punto dentro del epígrafe 2. Justificación. Igualmente se eliminan las referencias explícitas a la impartición de la modalidad semipresencial. Se actualizan los nombres de asignaturas que cambian su denominación. Se actualiza la denominación de la Facultad: que pasa de "Facultad de Ciencias de la Comunicación" a "Facultad de Comunicación y Artes". ¿ Criterio 3. Competencias En relación a las competencias, se han revisado las Competencias Generales (CG) sin detectar la necesidad de actualización ya que todas siguen siendo

imprescindibles para los egresados en Comunicación Audiovisual. Se añaden las competencias básicas (CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5). Igualmente, hemos revisado las Competencias Específicas (CE) y, en este caso, precisamos actualizar la CE1, añadir la CE24 y CE25 pertenecientes a la asignatura de Diseño Gráfico que cambia de carácter e incluir la CE21, CE22 y CE23. - CE1- Conocer los conceptos básicos de la Literatura, Arte, Cultura, Empresa, Comunicación, Idioma moderno y Derecho que interactúan con la actividad de la comunicación. - CE21 Adquirir conocimientos sobre la historia y evolución de las series de ficción a través de sus propuestas narrativas, estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural. - CE22- Conocer, diseñar y dominar los elementos propios de la comunicación digital, con especial atención a las narrativas de carácter inmersivo, y a las estrategias del marketing digital, para una difusión más eficaz de los contenidos. - CE23- Conocer y aplicar los conceptos básicos empresariales a la actividad desarrollada en el sector de las industrias culturales. Desarrollo de la innovación y el emprendimiento en este sector. - CE24- Crear y desarrollar elementos gráficos, imágenes, audiovisuales y digitales. - CE25- Usar adecuadamente la terminología del diseño gráfico. La CE16 y CE18 pasan a ser CO15 y CO16 al cambiar de carácter la asignatura de Taller de análisis fílmico y Dirección artística. CE16 CO15- Analizar obras audiovisuales atendiendo a las distintas metodologías existentes e identificando los diferentes condicionantes estéticos, culturales y socio-políticos presentes en el relato. CE18 CO16 - Idear y diseñar la presentación estética y técnica de la puesta en escena, atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual. Se ha revisado la relación de materias y competencias, tanto generales como específicas, detectando algunas erratas que se han subsanado, como queda indicado en las tablas 3.1. y 3.2. en la memoria. ¿ Criterio 4. Acceso y admisión Se actualiza de acuerdo al procedimiento y normativa actual de la Universidad Antonio de Nebrija, eliminando la información obsoleta. Además se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. Se actualizan los nombres de asignaturas que cambian su denominación. ¿ Criterio 5. Planificación de las

enseñanzas Todas las propuestas de modificación que se exponen a continuación son fruto de las distintas reuniones de trabajo programadas por los docentes que integran el Departamento de Comunicación de la Facultad de Comunicación y Artes. Dichas propuestas, además, se vinculan especialmente con distintos análisis pormenorizados de la realidad profesional del sector audiovisual que, gracias a la consolidación del ecosistema digital y al auge de las nuevas narrativas, ha revalorizado el papel de los profesionales de la ficción, el entretenimiento y la comunicación, en general. Si bien en un principio el análisis de estos casos ha estado liderado por la directora del Departamento de Comunicación, el director del Grado en Comunicación Audiovisual y la coordinadora de Calidad de la Facultad, diferentes estudios académicos nacidos de los grupos de investigación de la Facultad de Comunicación y Artes refuerzan la idea de la necesidad de adaptación de los estudios de Audiovisual al nuevo escenario profesional. Para ello, se estableció un primer comité interno que discutiera sobre la necesidad de adaptar el plan formativo a la nueva realidad del sector, formado este, como ya hemos comentado, por el claustro académico permanente del Departamento de Comunicación: la directora del Departamento, el coordinador del Grado en Periodismo, los directores de los Másteres en Dirección y Realización en Series de Ficción, Periodismo en TV, Periodismo Digital y de Datos, Radio y Periodismo y Retransmisiones Deportivas. También participaron en este comité los responsables de otros programas y departamentos cercanos: el director del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas, el director del Grado en Artes Escénicas, la directora del Grado en Diseño Digital y Multimedia, la coordinadora académica de prácticas de la Facultad de Comunicación y Artes y el director técnico de los Estudios de Radio & Televisión. Se da la circunstancia de que la mayoría de los convocados forman parte, además, del claustro docente del programa, por lo que conocen de primera mano las necesidades del Grado. Tras esta primera aproximación, y ya con unas líneas generales esbozadas, se organizó un focus group, cuyos resultados están sirviendo de base para diversas investigaciones académicas acerca de los nuevos perfiles profesionales y competencias del sector audiovisual.

En este focus group participaron profesionales asociados al claustro docente del Grado en Comunicación Audiovisual, representando a las distintas áreas formativas que se atienden en el plan de estudios. Por último, se convocó un comité externo formado por distintos profesionales del sector, con innegable experiencia profesional y, en la mayoría de los casos, con experiencia también académica, destacando la participación de un grupo de empleadores pertenecientes a distintos medios de comunicación y/o productoras, tales como Francisco Sierra, de Atresmedia; Alfonso Torán, de La Sexta; David Molina, ligado a Globomedia; Juan Diego Guerrero, de Onda Cero, entre otros. Para finalizar, los resultados obtenidos, y las modificaciones previstas, han sido presentadas por la Decana de la Facultad al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado. A continuación, se exponen las modificaciones solicitadas.

1. Revisión del plan de estudios Las modificaciones del plan formativo del Grado en Comunicación Audiovisual que se proponen atienden a la necesidad de adaptar dichos estudios a los cambios sociales, culturales y profesionales que el nuevo ecosistema digital ha provocado en el sector. Las demandas de los empleadores indican claramente que las nuevas oportunidades profesionales están vinculadas directamente a los cambios producidos por las nuevas tecnologías y las nuevas formas de consumo de los contenidos, buscando en todo momento una interacción mayor con el espectador (Saavedra, Grijalba & Pedrero, 2018) . Los principales grupos de discusión, así como lo debatido en todos los comités formados para el análisis de nuestro plan de estudios, apuntan a ideas muy concretas y oportunas: la necesidad de ampliar conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías y los soportes multi-pantalla, así como la reformulación y consolidación de los grandes relatos y narrativas tradicionales ¿siempre desde los parámetros de lo digital ¿ que refuercen un pensamiento crítico, humanista e integrador. Esta oportuna revisión, además, posibilita una puntual mejora en la periodificación de las asignaturas, estableciendo por tanto una ordenación lógica en las competencias y resultados de aprendizaje de los estudiantes; atendiendo a criterios de pura lógica y, en especial, a las destrezas y comportamientos observados durante los



últimos años en los alumnos. Por ello, esta actualización puntual del Grado en Comunicación Audiovisual atiende a la reorganización y reestructuración del mercado audiovisual donde, como señala, por ejemplo, el Informe Económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual, publicado en 2017 por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el consumo de los contenidos por televisión de pago ya alcanza a casi la tercera parte de la población (28,5%). Estos datos, unidos a la reformulación que la producción de audiovisual en general, y de cine en particular, está sufriendo gracias a los llamados servicios OTT (Over The Top), nos señalan claramente la necesidad constante ¿eso sí, meditada y contrastada¿ de reajustar el plan de estudios. En cualquier caso, esta revisión pretende dotar a los estudiantes de nuevas capacidades que les permitan llevar un mejor desarrollo de la profesión: oportunidades laborales próximas a los nuevos contenidos audiovisuales pensados para la interacción, las plataformas multi-pantallas, el conocimiento del negocio audiovisual asociado a las estrategias de marketing¿ Esta propuesta de modificación encuentra inspiración en otros modelos de carácter internacional, como los vinculados al mundo anglosajón, donde las nuevas tecnologías cohabitan en armonía con los saberes humanistas y otras ramas de la creación como las artes escénicas o las bellas artes, donde destacan, entre otras, la Columbia University (USA) o Regent¿s University London (UK). Pero también han servido de inspiración otros centros nacionales que destacan por planes formativos avanzados y un prestigio académico en los estudios de Comunicación Audiovisual, tales como la Pompeu Fabra, la Universidad Navarra y la Autónoma de Barcelona.

1.1. Modificación de asignaturas: A continuación, pasamos a definir las nuevas asignaturas propuestas para una mejora y actualización del plan de estudios del Grado de Comunicación Audiovisual, en consonancia con las necesidades formativas de nuestros alumnos y en relación a las necesidades profesionales del sector audiovisual. Presentamos la justificación del cambio, los descriptores de cada asignatura y los resultados de aprendizaje:

- Series de ficción: Se refuerza la formación base para comprender la importancia de las series de ficción en el actual

negocio audiovisual. Como respuesta a la demanda de los empleadores, se crea esta nueva asignatura que pretende dotar al alumno de elementos suficientes para conocer y dominar las principales estructuras horizontales y capitulares de las series de ficción. [Asignatura de carácter Obligatorio].

o Descripción: Análisis de las diferentes fases de producción de una serie de ficción, atendiendo no sólo a la escritura del guion, la dirección y la realización, sino también a su distribución, campañas de marketing e interacción con su posible audiencia social.

o Resultados de aprendizaje: Estudio del formato series de ficción, con especial atención a la ficción televisiva contemporánea. Análisis de sus aspectos narrativos, culturales y estéticos en relación a los distintos modelos de negocio.

- Social media video y marketing de contenidos: Esta nueva asignatura está relacionada con la importancia que el video ha adquirido como estrategia social media en la sociedad digital. De esta manera, se introduce una materia en el Grado en Comunicación Audiovisual donde expresamente se relaciona la creación de contenidos, con las bases del marketing digital y el dominio de las redes sociales. De carácter Optativo.

o Descripción: En la sociedad digital los contenidos audiovisuales han de ser adaptados a cada canal, con un plan de social media exacto, para obtener mejores resultados. Es necesario dominar conceptos como SEO Social, Identidad digital, Reputación Online, entre otros.

o Resultados de aprendizaje: Ser capaz de crear contenidos audiovisuales pensados para su difusión en las redes sociales, atendiendo a los parámetros, no sólo creativos, que demanda hoy en día la sociedad digital. Se incluyen también dos nuevas asignaturas de carácter Optativo, a cursar en 4º, pudiendo ser sustitutivas de Laboratorio de Animación Digital y 3D y Laboratorio de Videojuegos y Aplicaciones. La elección de un grupo de Optativas o de otro dependerá de los intereses formativos de cada estudiante:

- Creatividad radiofónica: o Descripción: Ideación y producción de contenido original para el medio radio; desarrollo de formatos novedosos y especial atención a magazines, piezas de carácter dramático o programas temáticos orientados hacia la difusión digital.

o Resultados de aprendizaje: Creación, planificación y producción de programas y formatos novedosos radiofónicos.

- Vídeo corporativo y

producción de eventos: o Descripción: Análisis y desarrollo de la demanda que empresas e instituciones hacen de la comunicación digital, creando y ejecutando proyectos audiovisuales de carácter corporativo. Diseño de eventos corporativos que se adecuen a las necesidades comunicativas de cada organización. o Resultados de aprendizaje: Ser capaces de diseñar y planificar contenidos audiovisuales de carácter corporativo e institucional. Producir eventos que se adecuen a las necesidades estructurales de cada organización. Asimismo, presentamos la revisión y actualización de algunas asignaturas ya existentes que, en este caso, focalizan en los intereses de los estudiantes de Comunicación Audiovisual para prestar especial atención a sus resultados de aprendizaje: - Derecho de la información Propiedad intelectual y protección de datos: Se adapta la asignatura de Derecho de la información a los verdaderos intereses del estudiante de Comunicación Audiovisual, siempre falto durante los últimos años de un conocimiento básico de los derechos del autor y el desarrollo de la propiedad intelectual. La materia pretende ahondar en la normativa jurídica actual asociada a la creación audiovisual. Esta materia suple el vacío que los estudiantes de Comunicación Audiovisual tienen en relación a los elementos estructurales del derecho subjetivo asociado a la propiedad intelectual (de sus trabajos). De carácter Básico. o Descripción: Estudio y comprensión del derecho y la libertad de expresión e información; derecho de rectificación; derechos de autor; derecho de protección de datos de carácter personal, reglamento jurídico de TV, radio, internet y cine. Conocimiento y aplicación de la normativa jurídica española vigente que regula la creación y difusión de obras visuales y artísticas, así como las leyes que regulan la protección de datos. o Resultados de aprendizaje: Ejercer de manera responsable la práctica jurídica profesional. Entender la normativa jurídica española que se aplica sobre la comunicación digital, el escenario audiovisual, atendiendo principalmente a la propiedad intelectual de las obras y la protección de datos. - La empresa y su entorno Empresa y emprendimiento en industrias culturales: Se invita al alumno desde un primer momento a entender que las creaciones audiovisuales forman parte de la industria cultural. Se profundiza en los valores y características de la

llamada economía creativa. De carácter Básico. Cambia de 1er semestre a 4º semestre. o Descripción: Análisis del entorno general de la empresa en sus aspectos económico, político, social y tecnológico. Naturaleza y objetivos de la empresa, distintos tipos de empresa, formas de desarrollo e interrelaciones con otros agentes económicos. Análisis de la estructura empresarial desde el punto de vista económico, social y tecnológico. Objetivos, estructura y funcionalidad de la empresa. Tipos de empresas, organizaciones y asociaciones profesionales. Innovación y proyectos de emprendimiento en el ámbito de las industrias culturales. o Resultados de aprendizaje: Ser capaz de realizar trabajos de profundización y síntesis de manera creativa a partir de la búsqueda de fuentes bibliográficas relacionadas con el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas y las Artes y Humanidades. Demostrar conocimientos sobre el escenario tecnológico, digital y propio del diseño, en relación con la empresa y la gestión económica. - Dirección artística y escenografía pasa a denominarse Dirección artística. Entendemos que este nuevo nombre no sólo recoge las inquietudes propias de la formación escenográfica, sino de otros intereses de esta área: vestuario, atrezzo, ambientación, decoración, entre otros. Además cambia de carácter obligatorio a optativo. o Descripción: Introducción de los conceptos y técnicas básicas, tanto gráficas como escénicas estéticas, compositivas y arquitectónicas del diseño arquitectónico y ambiental del que definen el espacio dramático audiovisual (iluminación, sonido, atrezzo, vestuario, fotografía, espacios y formas). Resultados de aprendizaje: Diseño de la puesta en escena de un proyecto audiovisual prestando especial atención a la escenografía y al atrezzo. Para la adaptación del nombre, temporalidad y contenido de las asignaturas transversales de la Universidad, la materia ¿Seminario de Desarrollo de Competencias¿: Cambian su denominación para clarificar su objeto (Desarrollar competencias profesionales) y para evitar inducir a errores sobre la duración: cada asignatura son 6 créditos distribuidos temporalmente como cualquier otra asignatura, y la palabra Seminario se relaciona con una formación de corta duración, por lo que se ha sustituido. En su decidida apuesta por la transversalidad, la universidad Nebrija está

implementando un Proyecto de Innovación Docente en el área de las competencias profesionales. Para que esto sea posible, es necesario reajustar los semestres de impartición de algunas asignaturas de Desarrollo de Competencias Profesionales, de modo que todos los alumnos de la universidad de un mismo curso puedan estudiarlas simultáneamente. Por tanto la asignatura ¿Desarrollo de Competencias Profesionales I¿ pasa a impartirse en primer semestre. Se considera que sus contenidos, relacionados con la inteligencia emocional, las habilidades académicas para el éxito, y la comunicación facilitan una mejor y más rápida integración del alumno en el entorno académico. Los contenidos se han actualizado para dar respuesta a las exigencias que, para los egresados, plantea el mercado de trabajo y de la sociedad. Ejemplo de ello es la modificación del contenido ¿Trabajo en equipo¿, que a partir de ahora será ¿Trabajo en equipos diversos y multiculturales¿, o el trabajo en marca personal, esencial para una óptima integración en el mercado laboral, en estos momentos. Igualmente, los contenidos de gestión del cambio y resolución de problemas pretenden dar respuesta a la exigencia de agilidad y flexibilidad que plantea el mercado laboral para la era de la inteligencia artificial, tal como señalan informes publicados en el pasado 2018 por Infosys (Leadership in the era of AI. Adapting, investing and reskilling to work alongside to AI), McKinsey Global Institute (Skill Shift. Automation and the future of the workforce), o Manpower Group (La revolución de las competencias: talento, empleabilidad y tecnología). Además, también se ha tomado en cuenta la experiencia docente acumulada a lo largo de los cursos anteriores para potenciar los contenidos que mayor impacto han demostrado tener en los demás, como el autoconocimiento, que antes se trataba dentro de la inteligencia emocional, pero necesitaba mayor espacio por influir en contenidos posteriores, como el trabajo en equipo o la marca personal, y por condicionar el planteamiento de un proyecto de carrera profesional. Es esta evolución del concepto de empleabilidad la que induce a priorizar en la última asignatura contenidos relacionados con la toma de conciencia del nuevo paradigma de empleo. También en esta línea se encuentra la decisión de tratar el emprendimiento en la asignatura de

Desarrollo de Competencia Profesionales II. El mercado exige en estos momentos un papel particularmente activo y orientado a metas por parte de los egresados, y los escenarios de búsqueda de empleo y procesos de selección ejercitan todas las competencias profesionales recogidas en las asignaturas de la materia, junto al resto del plan de estudios. De igual manera, otros temas desaparecen como contenido explícito porque se trabajarán a través de proyectos y actividades que permiten desarrollar la competencia de manera más práctica, algo que resulta más efectivo y que favorece la mejor comprensión del contenido al contextualizarlo. Tal es el caso de gestión de proyectos, liderazgo, orientación al cliente, toma de decisiones, o pensamiento crítico.

1.2. Reordenación temporal de determinadas materias Proponemos, además, la adecuación de la temporalidad de determinadas asignaturas para garantizar un cronograma de aprendizaje coherente con los objetivos del título. De esta manera:

- Tecnología Audiovisual pasa al segundo semestre de 1er curso del Grado, para que, de esta manera, Fotografía: composición y estética, que sienta las bases fundamentales de la composición, y se alinea con las competencias de Narrativa Audiovisual, sea cursada durante el primer semestre del primer curso. Además, Tecnología Audiovisual pasa a tener carácter Básico, ya que se trata de una materia que responde, a estas alturas, en plena sociedad digital, a competencias generales, y no tanto específicas.
- Edición y montaje pasa al primer semestre de 2º curso de Comunicación Audiovisual ya que supone un refuerzo a las competencias técnicas que se imparten en dicho periodo -Cámara y Producción Audiovisual- y el complemento básico, además, a esas materias.
- En este sentido, Diseño gráfico (situado anteriormente en el primer semestre) pasará a formar parte de las materias impartidas en el 2º semestre de 1º curso. Además cambia de carácter optativo a obligatorio, al considerarse su contenido imprescindible para los estudiantes en el correcto desarrollo del plan de estudios.
- Asimismo, la Universidad ha decidido que la asignatura de Lenguas Modernas, impartida hasta la fecha en el segundo semestre de segundo curso, pase a impartirse en segundo semestre de cuarto curso. Este cambio permite que el nivel de inglés de los alumnos en el último

curso será más homogéneo, por lo que se facilitará el correcto desarrollo de la asignatura y la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Al solicitarse este cambio, además, la materia pasa de tener carácter Básico a convertirse en una Obligatoria. - Como ya se ha mencionado, Desarrollo de competencias I pasa a 1er semestre de 1º. Esta última decisión afecta a otras asignaturas, que se recolocan en el cronograma de la siguiente manera: ¿ Dirección de actores (OP) pasa del segundo semestre de 3º, al primer semestre del mismo curso. En este sentido, el cambio es acertado: las sinergias entre esta materia y Principios de la dirección cinematográfica, que se imparte en el mismo semestre, son muy altas. ¿ Guion en géneros de no ficción (Guion III) cambia del 5º semestre al 4º, para que de esta manera haya una correlación temporal entre todas las materias de guion, y la formación continua en esta área sea más completa. Para la adaptación de las modificaciones propuestas y evitar cualquier solapamiento, se propone eliminar las siguientes asignaturas, cuyo contenido se asume en otras del plan de estudios: ¿ Taller de Cortometrajes desaparece pues ya hay suficiente creación de contenido audiovisual en el resto de asignaturas del plan de estudios. Las sinergias creadas a lo largo de los cursos entre varias asignaturas han posibilitado que los estudiantes de Comunicación Audiovisual trabajen ya desde primero, en Narrativa Audiovisual, y Fundamentos de Guion (Guion I), por ejemplo, piezas audiovisuales integrales y cerradas. ¿ Si bien en un principio la asignatura Narrativa Transmedia proporcionaba a los alumnos conocimientos y destrezas para comprender las estructuras narrativas digitales, la imposición de este nuevo ecosistema de comunicación ha demostrado que la transmedialidad es inherente a la práctica totalidad de asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado.

1.3. Cambio de carácter Además de los cambios de carácter mencionados anteriormente, se modifica la obligatoriedad de Taller de análisis fílmico a carácter optativo, atendiendo a los diferentes perfiles por los que puede optar los alumnos a lo largo del grado. Con estos cambios, la distribución de materias, asignaturas y créditos quedan de la siguiente manera: Tabla 5.4. Distribución anual de asignaturas 1ER. CURSO Carácter (\*) ECTS 1er.

Semestre Narrativa Audiovisual BS 6 Tecnología Audiovisual Fotografía: composición y estética OB BS 6 Literatura y creación BS 6 Teoría de la Comunicación BS 6 La Empresa y su entorno Seminario de Desarrollo de Competencias profesionales I BS OB 6 2º Semestre Fundamentos del guión (Guión I) OB 6 Historia de los medios de comunicación BS 6 Fotografía: composición y estética Tecnología Audiovisual BS 6 Derecho de la información Propiedad intelectual y protección de datos BS 6 Seminario de Desarrollo de Competencias I Diseño gráfico OB 6 Total 1er. curso 60 2º CURSO 3er. Semestre Historia del cine BS 6 Taller de guión (Guión II) OB 6 Producción audiovisual OB 6 Cámara OB 6 Diseño gráfico Edición y montaje OP OB 6 4º Semestre Edición y montaje OB 6 Dirección de fotografía e iluminación OB 6 Arte contemporáneo BS 6 Guión en géneros de no ficción (Guión III) OP 6 Lenguas modernas Empresa y emprendimiento en industrias culturales BS 6 Seminario de Desarrollo de Competencias profesionales II OB 6 Total 2do. curso 60 3º. CURSO 5º Semestre Principios de la dirección cinematográfica OB 6 Guión en géneros de no ficción (Guión III) Dirección de actores OP 6 Postproducción OP 6 Desarrollo del espíritu participativo y solidario OB 6 6º Semestre Dirección artística y escenografía OB OP 6 Postproducción de Sonido OP 6 Dirección de actores Series de ficción OP OB 6 Evaluación de capacidades en la empresa PR 18 Total 3er. curso 60 4º. CURSO 7º Semestre Realización en televisión OB 6 Taller de Cortometrajes Social Media Video y Marketing de Contenidos OP 6 Laboratorio de animación digital y 3D/Creatividad Radiofónica OP 6 Creatividad publicitaria OP 6 Seminario de Desarrollo de Competencias profesionales III OB 6 8º Semestre Taller de análisis fílmico OB OP 6 Laboratorio de videojuegos y aplicaciones/Video corporativo y producción de eventos OP 6 Narrativa transmedia Lenguas modernas OP OB 6 Trabajo Fin de Grado TFG 12 Total 4º curso 60 Total créditos Grado en Comunicación Audiovisual 240 (\*) BS = Básica, OB = Obligatoria, OP = Optativa, PR= Prácticas. Además, se incluye en el epígrafe un listado de las competencias optativas, se eliminan las relacionadas con asignaturas que desaparecen del plan de estudios (CO2), se incluyen las que cambian de carácter al modificar el de su



asignatura (CO15 y CO16) y se incorporan tres nuevas, relativas a tres asignaturas de nueva creación, la CO12 (Creatividad radiofónica), la CO13 (Social Media Video y Marketing de Contenidos), y la CO14 (Vídeo corporativo y producción de eventos): CO1- Diseñar y guionizar productos audiovisuales reales de diferente naturaleza (entretenimiento, información, publicidad) así como idear nuevos formatos televisivos y/o multimedia. CO2 - Escribir guiones, desarrollar historias o generar contenido de marca que permitan expandir una narrativa principal a diversas plataformas, aportando elementos nuevos, complementarios entre sí, que enriquezcan dicha narración. CO3- Conocer las técnicas de ordenación y tratamiento digital de los materiales sonoros y visuales para la elaboración, composición, acabado y masterización de productos audiovisuales y multimedia. CO4- Conocer y aplicar los fundamentos teórico-prácticos de la acústica para la medición y construcción del audio en un proyecto audiovisual y multimedia. CO5- Desarrollar y realizar un cortometraje atendiendo a todos los procesos de creación. CO6- Conocer y aplicar las técnicas de dirección de actores atendiendo a la interpretación, al estudio del texto y al conjunto de los elementos estilísticos que configuran el hecho dramático. CO9- Conocer y aplicar las técnicas de animación digital y 3D para la creación, elaboración y difusión de productos audiovisuales de nueva generación. CO10- Diseñar y desarrollar videojuegos y aplicaciones a partir del conocimiento de procesos y técnicas digitales. CO11- Conocer y comprender conocimientos en relación a los métodos del pensamiento creador y procesos de elaboración de mensajes publicitarios. CO12- Desarrollar y guionizar productos radiofónicos reales de diferente naturaleza (informativos, magazine, ficción) así como plantear formatos de naturaleza sonora digital. CO13- Conocer, diseñar y entender los elementos propios de la comunicación digital, con especial atención a los contenidos narrativos de carácter inmersivo y a las estrategias del marketing digital. CO14- Diseñar y realizar videos corporativos, atendiendo a las necesidades de las empresas, aplicando las herramientas de la comunicación digital, y con especial atención a la producción de eventos de toda índole. CE16 CO15- Analizar obras audiovisuales atendiendo a las

distintas metodologías existentes e identificando los diferentes condicionantes estéticos, culturales y socio-políticos presentes en el relato. CE18 CO16 - Idear y diseñar la presentación estética y técnica de la puesta en escena, atendiendo a las características creativas que propone el director del proyecto audiovisual. Dentro de las fichas de las materias se adapta el formato al protocolo actual de Fundación, como la inclusión de las metodologías docentes, actividades formativas, etc. Se señala en rojo en la memoria. Igualmente, se incluye el epígrafe 5.1.1. Actividades formativas, sistemas de evaluación previstos y metodologías docentes. Se actualizó el listado de convenios de movilidad. ¿ Criterio 6. Personal académico De acuerdo al protocolo de Verificación de Fundación Madrid+d se actualiza el punto 6. Personal académico, se actualiza el profesorado disponible para la titulación y los recursos humanos disponibles. El Grado en Comunicación Audiovisual pasa, en el curso 15-16, a impartirse en el Campus de Princesa, por lo que se actualiza la información sobre los recursos humanos disponibles en el nuevo campus. Modificamos además la denominación de la Facultad acorde a la ORDEN 2940/2017, de 16 de agosto. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes". ¿ Criterio 7. Recursos materiales disponibles El Grado en Comunicación Audiovisual comenzó a impartirse en el Campus de La Berzosa, si bien a partir del curso 2015/2016 se trasladó al nuevo Campus de Princesa, por lo que se actualizan los recursos y materiales disponibles en la memoria. ¿ Criterio 8. Resultados previstos Se actualizan las tasas. Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación previstos, de acuerdo a la normativa actual. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. ¿ Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad Se actualiza el enlace: <http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php> ¿ Criterio 11. Personas asociadas a la solicitud Se actualiza el cargo y el correo electrónico del responsable del título, así como los datos del representante legal y del solicitante.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se elimina la modalidad semipresencial y las plazas ofertadas pasan de 90 a 80, ampliando el número de plazas de la modalidad presencial. Se actualiza la normativa de permanencia tanto el link como el número de ECTS por tipo de matrícula.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. Se actualiza el número de plazas de la modalidad presencial. Se actualizan los nombres de las asignaturas que cambian su denominación. La "Facultad de Ciencias de la Comunicación" cambia su denominación a "Facultad de Comunicación y Artes".

#### 3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se modifica la CE1. Se eliminan las CE16 y CE18 que pasan a ser competencias optativas. Se añaden las CE21, CE22, CE23, CE24 y CE25. Se corrigen distintas erratas detectadas.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza de acuerdo al procedimiento y normativa actual, eliminando la información obsoleta. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### Descripción del cambio:

Se actualiza de acuerdo al procedimiento y normativa actual, eliminando la información obsoleta. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial.

#### 4.3 - Apoyo a estudiantes

##### Descripción del cambio:

Se actualiza de acuerdo al procedimiento y normativa actual, eliminando la información obsoleta. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

##### Descripción del cambio:

Se actualiza de acuerdo al procedimiento y normativa actual, eliminando la información obsoleta. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. Se actualizan los nombres de las asignaturas que cambian de denominación y se corrigen diferentes erratas detectadas.

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### Descripción del cambio:

Se eliminan referencias a la modalidad semipresenciales. Se modifica la periodificación de las asignaturas. Se modifica la tabla de materias según básicas adscritas a las ramas de conocimiento. Se modifica el nombre de

las asignaturas que cambian su denominación. Se corrigen distintas erratas. Se actualiza el listado de convenios y la información sobre las ayudas de movilidad internacional. Se incluye el listado de competencias específicas optativas.

#### 5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas.

#### 5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se añaden las metodologías docentes.

#### 5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de evaluación.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Materia 1: La materia básica Comunicación aumenta sus créditos de 24 a 30 y se elimina la materia básica Idioma Moderno. La asignatura Teoría de la comunicación/Theory of Communication que se ofertaba en inglés cambia su denominación para incluir el título en inglés, la asignatura Literatura y creación/Literature and creation pasa a ofertarse en inglés también. La asignatura La empresa y su entorno cambia su denominación

a Empresa y emprendimiento en industrias culturales, pasa a ofertarse solo en castellano y a impartirse en el 4º semestre. Derecho de la información cambia su denominación a Propiedad intelectual y protección de datos. Se elimina Lenguas Modernas y se incluye Tecnología Audiovisual (anteriormente en la materia 4). Se añaden las competencias básicas. Se añaden las competencias específicas CE13, CE22 y CE23, y se modifica la CE1. Se actualizan las competencias, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje, se actualizan los sistemas de evaluación, los contenidos y las observaciones. Se añaden las metodologías docentes.

Materia 2: Se elimina la asignatura Narrativa transmedia, se actualiza la distribución de créditos y su periodificación. Se añaden las competencias básicas, se añade la competencia general CG16 y se elimina la CG12. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las metodologías docentes y los contenidos. Se elimina la competencia optativa CO2.

Materia 3: Se elimina la asignatura Taller de cortometrajes, se actualiza la distribución de créditos y su periodificación. Se añaden las competencias básicas, se añaden las competencias generales CG4, CG5, CG14, CG15 y CG16 y se eliminan las CG10 y CG12. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, los contenidos. Se añaden las metodologías docentes.

Materia 4: Se elimina la asignatura Cámara. Se añaden las competencias básicas, se añaden las competencias generales CG11 y CG15, se elimina la CG12 y la competencia específica CE13. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, los contenidos y las metodologías docentes.

Materia 5: Se añade la asignatura Series de ficción y Taller de análisis fílmico cambia su carácter a optativo. Se actualiza el carácter de la materia, el número de créditos y su periodificación. Se añaden las competencias básicas, se eliminan las competencias generales CG3 y CG8, y se añaden las CG6, CG7, CG9, CG10, CG12 y CG13, se elimina la competencia específica CE16 (que se convierte en la optativa CO15) y se añade la CE21. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, se añaden las competencias

optativas, se actualizan los contenidos y las metodologías docentes. Materia 6: La asignatura Dirección de actores cambia su distribución temporal al 5º semestre, Dirección artística cambia su denominación. Se actualiza la periodificación de la materia. Se añaden las competencias básicas, se eliminan las competencias generales CG6, CG11 y CG12 y se añaden las CG2, CG4, CG7 y CG14. Se elimina la competencia específica CE18. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, se añade la competencia optativa CO16, se actualizan los contenidos y las metodologías docentes. Materia 7: Se añaden las asignaturas Social Media Video y Marketing de contenidos, Creatividad radiofónica y Video corporativo y producción de eventos. La asignatura Diseño gráfico cambia del 3er semestre al 2º y su carácter a obligatorio. Se actualiza el carácter de la materia, el número de créditos y su periodificación. Se añaden las competencias básicas y las competencias específicas CE24 y CE25. Se eliminan las competencias optativas CO7 y CO8, y se añaden la CO12, CO13 y CO14. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, los contenidos y se añaden las metodologías docentes. Materia 8: Se modifica la denominación de la materia y se añade la denominación en inglés: Desarrollo De Competencias Profesionales/Development Of Professional Competences. Se añade la asignatura Lenguas modernas/Modern language y se modifica la denominación del resto de asignaturas. Se modifica el número de créditos de la materia y su distribución temporal. La asignatura Desarrollo de Competencias Profesionales I/ Development of Professional Competences I pasa del 2º al 1er semestre. Se añaden las competencias básicas. Se actualizan los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, las observaciones, los contenidos y se añaden las metodologías docentes. Materia 9: Se añaden las competencias básicas. Se actualizan las actividades formativas, los sistemas de evaluación y se añaden las metodologías docentes. Materia 10: Se actualizan las actividades formativas, los sistemas de evaluación y se añaden las metodologías docentes. Materia 11: Se añaden las competencias básicas. Se actualizan las actividades formativas, los

contenidos, las observaciones, los sistemas de evaluación y se añaden las metodologías docentes.

#### 6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el texto de este apartado acorde a los nuevos requisitos del protocolo de verificación. Se actualiza el VII Convenio Colectivo Nacional de Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados, aprobado por Resolución de 3 de mayo de 2016 (BOE número 118, de 16 de mayo de 2016) en su capítulo IV, artículo 9, sobre el Grupo I: Docentes, contempla las siguientes categorías para el profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: nivel I, nivel II, nivel III, nivel IV, nivel V y nivel VI. Se aumenta la plantilla de 19 a 31 profesores. Se actualiza la tabla resumen, incluyendo cuatro nuevas categorías docentes que sustituyen a la anterior. Se eliminan referencias a la modalidad semipresencial.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza información recogida en este apartado. Se modifica la denominación de la facultad que pasa a llamarse "Facultad de Comunicación y Artes". Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial.

#### 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza el campus de impartición siendo este desde el curso 15/16 el



de Princesa. Se actualizan los recursos materiales. Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. Se actualiza el listado de empresas colaboradoras para la realización de las prácticas externas.

#### 8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tasas y se eliminan las correspondientes a la modalidad semipresencial.

#### 8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se eliminan las referencias a la modalidad semipresencial. Se actualizan las actividades formativas y los sistemas de evaluación previstos.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace: <http://www.nebrija.com/unidad-tecnica-de-calidad-nebrija/documentos-sistema.php>

#### 11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza el email de contacto y el cargo.

#### 11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante.

Madrid, a 21/06/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad